

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0007602

MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES  
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 30 de mayo de 2001, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FILVEC S.A.;

QUE el señor ingeniero Eduardo Coronel De Lemos, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Mónica Pazmiño Gavilanes, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01074 de 14 de junio de 2001; y, ADM-9814 de 18 de agosto de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la conversión del capital de la compañía FILVEC S.A.; de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, b) el capital autorizado en CATORCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, C) el aumento de capital suscrito por SIETE MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en SIETE MIL CINCUENTA acciones de UN DOLAR cada una de ellas; y, D) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor ingeniero Eduardo Coronel de Lemos en favor de FILVEC S.A., del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 24 de enero de 1996, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

21 ABO. 2001



Ab. María Anapha Jiménez Torres  
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NMB/AJT  
CMdeL.-  
Exp. No. 74037

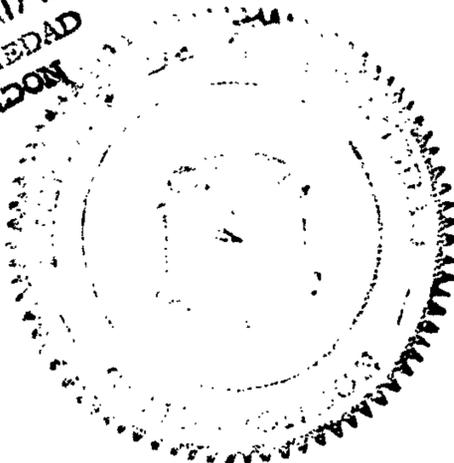


CERTIFICO: Que es fiel copia del documento que nos fue exhibido  
Guayaquil, 8 OCT. 2001 del  
  
SECRETARIO GENERAL  
GUAYAQUIL

**RAZON;-** Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 01-0-13-0007602, dictada por el señor Subdirector Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veintinueve de Agosto del dos mil uno, la Transferencia de Dominio que realizan los cónyuges señores; Eduardo Cornejo de Lemos y doña Paulette Hamilton Hidalgo de Cornejo, a favor de la COMPAÑIA FILVEX S.A., se encuentra inscrita de fojas: 2.057 a 2.072, con el No. 72 en el Registro de Propiedad Horizontal; y, anotada bajo el No. 1.048 en el Repertorio.- Samborombán, a veintiocho de Septiembre del dos mil uno.-

**F.M.T.**

*[Handwritten Signature]*  
**AR. JORGE CORNEJO ARIAS**  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 DEL CANTON SAMBOROMBAN



**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de foja 2697 a 2700, número 3849 del Registro Industrial y anotada bajo número 34918 del Repertorio.- Guayaquil, 4 de Octubre de 2001

*[Handwritten Signature]*  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
 REGISTRADORA MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que es fiel copia del documento que nos fue exhibido.

Guayaquil, 8 OCT. 2001

*[Handwritten Signature]*

SECRETARIO GENERAL  
 GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**RAZÓN:** En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).=

Guayaquil, 4 de Octubre de 2001

11 23

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



CERTIFICÓ: Que es fiel copia del documento que nos fue exhibido.  
Guayaquil, 8 de Oct de 2001 del  
M. Martha Dora  
SECRETARIO GENERAL  
GUAYAQUIL